

MERCOSUR/PM/SO/REC.35/2021

**ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA, Y LA UTILIZACIÓN DE LOS FONDOS
DESTINADOS AL ÁMBITO SOCIAL Y AMBIENTAL.**

VISTO:

Que existen pruebas concretas que en el caso de la ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA, lado paraguayo, están siendo mal utilizados los fondos destinados al ámbito social y ambiental.

Que dichos fondos no deben ser convertidos en coto de caza “hombres escombros”, como expresaba el ex obispo paraguayo, Monseñor Ismael Rolón.

Que se están despilfarrando de este modo, administrando mal, estas fuentes de preciosos recursos, que precisa el Estado, para tapar miles de daños sociales y ambientales que producen obras implementadas con recursos valiosos como el FOCEM, otros recursos provenientes de la escuálida recaudación de impuestos, es una realidad de hierro.

CONSIDERANDO:

Que, en cuanto a Yacyreta, el martes 27 de agosto del corriente año, nos hemos informado de la manera en que se despilfarran los gastos sociales y ambientales el Señor Oscar Nicanor Duarte Frutos, según la publicación del periódico ABC COLOR, Edición Impresa Pagina 2, cuyos títulos son los siguientes: “Gs. 500 millones dieron Nicanor Duarte y Marito para actividades y alquiler de vehículos” y “Yacyreta destina millones a gastos del Escolta Presidencial”

Que, inclusive, las altas autoridades del Paraguay se movilizan en helicóptero, no sabiendo si están financiadas por estos fondos sociales, que deberían ser destinados a personas pobres y necesitadas, como la solución de nuestros bañadenses, que mal viven a la vera de estas obras.

Que, del mismo modo, se puede leer en el referido periódico: “Aportes de Yacyreta al Regimiento Escolta Presidencial – durante el gobierno de Mario

Abdo Benítez” y “El dinero fue para gastos y actividades propias del servicio en Mburuvicha Róga”.

Que, además, en la actualidad tenemos daños colaterales sociales y ambientales que producen las obras de infraestructuras, como es el caso de la Construcción de la Costanera Norte y el Proyecto de Interconexión Vial entre la Avenida Primer Presidente y la Avenida Costanera 2º Etapa, que fuera aprobado y financiado por el Fondo de Convergencia Estructural del Mercosur (FOCEM) como un proyecto Original que luego es cambiado por otro proyecto modificado.

Que, el grupo de ciudadanos organizados en el FRENTE POPULAR EN DEFENSA DE ASUNCIÓN, no pudo presentar dicha denuncia ante el Tribunal Permanente de Revisión de Asunción, por considerar que no se cumplían los requisitos formales existiendo de por medio graves problemas ambientales y sociales.

Que, el Tribunal Permanente de Revisión de Asunción, por el que se abona un elevado alquiler edilicio y dietas a los funcionarios, no tuvo hasta ahora una decisión relevante, pues es frecuente que se declare incompetente de resolver las peticiones planteadas, tal como la última solicitud de bregar por el no acuerdo senatorial para impedir el nombramiento como Director, lado paraguayo, de la Entidad Binacional Yacyretá, de una persona con negros antecedentes, denunciado por Enriquecimiento Ilícito, lavado de dinero y otros crímenes ante el Ministerio Público.

Asimismo, debe ser prioritario que el Tribunal Permanente de Revisión del Mercosur, esté integrado por personas valientes y con coraje de asumir sus funciones a favor de la justicia social y ambiental de los países que integran el Mercosur. Ello implica poner a personas probas y honestas que hagan las cosas de manera correcta, poniendo primero al problema del CAMBIO CLIMATICO, así como los problemas del ámbito social, tal como solicita permanentemente la ciudadanía.

Lamentablemente, en la Entidad de Yacyretá lado paraguayo, la administración soporta todo tipo de denuncias de irregularidades. Ya debería acabar esa “aventura”, como leemos en los medios de comunicaciones el derroche

arbitrario de los gastos sociales y ambientales mencionados, que son destinados, por ejemplo, a publicidades periodísticas en los medios de comunicación convencionales, sin sentido alguno.

No más personas de negro antecedentes que rapiñan y atracan las arcas del Estado en los cargos de mayor nivel. Aunque ello cueste, es posible y los países del Mercosur saldrán ganando.

Estos malos nombramientos paga el pueblo, es decir, pagamos todos los ciudadanos.

**EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR
RECOMIENDA AL CMC:**

Artículo1: Que los gastos sociales y ambientales que corresponden a los gastos de explotación según el Tratado, sean destinados exclusivamente a estos fines, y solicitar a los gobiernos pertinentes a que lo hagan cumplir de forma inmediata.

Montevideo, 8 de Noviembre de 2021

**Parlamentario Celso Russomanno
Presidente**

**Edgar Lugo
Secretario Parlamentario**